

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XXIII- Vol. XXIII - Ordinaria No. 75 – Diciembre 07 de 2016

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA16-10616 DE 2016 **1**
“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado”

ACUERDO No. PSAA16-10617 DE 2016 **2**
“Por el cual se transforma un despacho judicial, en el Distrito Judicial de Villavicencio”

Continúa:

CELINEA OROSTEGUI DE JIMÉNEZ
Secretaria

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO No. PSAA16-10616
Diciembre 6 de 2016

“Por el cual se formula ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer un cargo de Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 231 de la Constitución Política; teniendo en cuenta lo dispuesto en el Acuerdo PSAA16-10553 y lo aprobado en sesión del Consejo Superior de la Judicatura del 6 de diciembre de 2016,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Plena del Consejo de Estado, la lista de candidatos destinada a proveer el cargo de Magistrado de la Sección Primera del Consejo de Estado, vacante generada por el retiro de su titular, doctor Guillermo Vargas Ayala, así:

1. Dr. Alvis Pinzón William
2. Dr. Duque Gutiérrez Jorge Iván
3. Dr. Giraldo López Oswaldo
4. Dr. Ibarra Martínez Fredy Hernando
5. Dr. Mantilla Navarro Carlos Fernando
6. Dr. Montaña Plata Efraim Alberto
7. Dr. Pérez Ortiz Volmar Antonio
8. Dra. Richardson Peña Diana Patricia
9. Dra. Sierra Valencia Luz Elena
10. Dra. Veloza Parra María del Pilar

ARTÍCULO 2.º El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta

PCSJ/JMDM/JEGA.

ACUERDO No. PSAA16-10617
Diciembre 6 de 2016

“Por el cual se transforma un despacho judicial, en el Distrito Judicial de Villavicencio”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las señaladas en Artículo 85 numeral 5 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en la sesión del Consejo Superior de la Judicatura del 30 de noviembre de 2016,

CONSIDERANDO

Que la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial mediante Acuerdo No. 8 de noviembre 21 de 2016 emitió concepto previo favorable respecto del proyecto de acuerdo adoptado por el Consejo Superior de la Judicatura en sesión del 3 de agosto de 2016, por el cual se transforma el Juzgado 3° Penal Municipal para Adolescentes con función de Control de Garantías de Villavicencio como Juzgado 7° Penal Municipal de Villavicencio con función de conocimiento.

ACUERDA

ARTÍCULO 1° Transformación: Transformar a partir de la fecha el Juzgado 3° Penal Municipal para Adolescentes con función de Control de Garantías de Villavicencio como Juzgado 7° Penal Municipal de Villavicencio con función de conocimiento.

ARTÍCULO 2° Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
Presidenta